

CONTRATO DE BENEFICIOS FÚNEBRES PREPAGADOS MEDIANTE FONDOS DE FIDEICOMISO

No. de contrato _____

Comprador: _____

Proveedor: _____

Beneficiario del contrato: _____

Vendedor: (nombre preimpreso / número de permiso)

Declaración de Bienes y Servicios Fúnebres Seleccionados

(A) SERVICIOS Y PRODUCTOS GARANTIZADOS:

El precio total del contrato indicado abajo incluye los bienes y servicios a ser entregados al momento del fallecimiento del beneficiario del contrato. Usted no está comprando los bienes y servicios en donde el precio se ha dejado en blanco. Usted puede comprar, al momento del funeral, los bienes y servicios que se han dejado en blanco. La ley, el cementerio o el crematorio pueden exigir la compra de ciertas cosas. Este contrato le permite a usted pagar por anticipado y **congelar los costos de los productos y los servicios garantizados seleccionados abajo.**

SERVICIOS BÁSICOS DEL DIRECTOR DE FUNERARIA, PERSONAL Y GASTOS GENERALES \$ _____

EMBALSAMAMIENTO: (ver explicación abajo)

Servicios de embalsamamiento..... \$ _____

Si usted seleccionó un funeral que pueda requerir embalsamamiento, tal como en el caso de un funeral de cuerpo presente, puede ser que usted tenga que pagar por el embalsamamiento. Usted no tiene que pagar por el embalsamamiento. Usted no lo aprobó si seleccionó otro tipo de arreglo tal como cremación directa o sepultura inmediata. Si hemos cobrado por embalsamamiento explicaremos la razón a continuación.

(describa): _____

OTRA PREPARACIÓN DEL CUERPO:

Baño del cuerpo \$ _____

Cosmetólogo/Esteticista \$ _____

Vestir/Colocar en ataúd \$ _____

Gastos por refrigeración (# de días _____) \$ _____

Otros \$ _____

USO DE INSTALACIONES Y PERSONAL:

Servicio de rosario o de oración \$ _____

Velorio/Visitas de condolencias (# días _____) \$ _____

Ceremonia fúnebre en la funeraria \$ _____

Ceremonia fúnebre en otro lugar \$ _____

Servicio fúnebre en la funeraria \$ _____

Servicio fúnebre en otro lugar \$ _____

Uso de equipo y personal para el servicio al pie de la tumba \$ _____

Otros \$ _____

SERVICIOS DE TRANSPORTE:

Transporte de restos a la funeraria (a un radio de _____ millas) \$ _____

Carroza (auto fúnebre) \$ _____

Automóvil de funeral \$ _____

Limusina (# _____) \$ _____

Automóvil para los portadores del féretro \$ _____

Automóvil para el clérigo \$ _____

Automóvil para transporte de flores \$ _____

Otros \$ _____

OTROS SERVICIOS:

Enviar los restos a otra funeraria (describa) _____ \$ _____

Recibir los restos provenientes de otra funeraria (describa) _____ \$ _____

Otros \$ _____

Sepultura inmediata (Cargo básico) \$ _____

Cremación directa (Cargo básico) \$ _____

Disposición: Sepultura Cremación Otro

BIENES:

Ataúd.....\$ _____
 Madera Tipo: _____
 Acero: 16 ga 18 ga 20 ga ___ ga Inoxidable
 Bronce: 32 oz 48 oz. Cobre: 32 oz 48 oz.
 Otro: _____
 Sello Sin sello Empaquetadura Sin empaquetadura N/A
Forro interior: Tela crep Terciopelo Satín Otro _____
Armazón: Cuadrado Redondo Color exterior: (opc) _____

Contenedor para sepultura exterior (ver explicación en página 2) \$ _____
 Forro Cripta Caja Otros (describa): _____
 Concreto Madera Tipo: _____
 Acero 7 ga 10 ga 12 ga 14 ga Inoxidable
 Bronce _____ oz. Cobre _____ oz.
 Otro: _____
 Sello Sin sello N/A

Contenedor alternativo: (describa) _____ \$ _____

Urna: (Nombre y construcción principal) _____ \$ _____

Contenedor para envío: (describa) _____ \$ _____

Vestimenta: (describa) _____ \$ _____

Papelería/Tarjetas: (describa) _____ (# _____) \$ _____

Libro de visitas: _____ (# _____) \$ _____

Tarjetas de agradecimiento: (describa) _____ (# _____) \$ _____

Otros _____ \$ _____

Otros _____ \$ _____

(A) COSTO TOTAL DE LOS ARTÍCULOS GARANTIZADOS: \$ _____

(B) ARTÍCULOS DE PAGO ANTICIPADO NO GARANTIZADOS:

Los artículos y montos indicados a continuación se especifican como *no garantizados*. Usted entiende que estos son montos **ESTIMADOS** solamente y que su costo no queda congelado. Esta sección le permite a usted guardar fondos para los artículos no garantizados. Al momento del fallecimiento, estos fondos pueden usarse para los artículos que requieran de un pago por anticipado en efectivo. **Usted no está asignando fondos para ninguno de los artículos siguientes en donde se haya dejado el precio en blanco.**

Escriba aquí sus iniciales para confirmar que ha leído esta cláusula:

Le cobramos a usted por nuestros servicios para obtener los artículos que tienen los casilleros marcados:

- Gastos de apertura y cierre en cementerio \$ _____
- Preparación en cementerio (carpa-sillas-alfombra) \$ _____
- Gastos de cremación \$ _____
- Honorarios religiosos..... \$ _____
- Actas de defunción..... \$ _____
- Flores \$ _____
- Obituarios (Esquelas)..... \$ _____
- Organista/Pianista \$ _____
- Renta de instalaciones exteriores \$ _____
- Escolta policíaca \$ _____
- Transporte \$ _____
- Vocalista..... \$ _____

- Otros \$ _____
- Otros \$ _____
- Otros \$ _____
- Otros \$ _____

(B) TOTAL DE ARTÍCULOS DE PAGO ANTICIPADO:	\$ _____
---	----------

Subtotal (A de página 1 + B):..... \$ _____

(Menos): Descuentos/Ajustes: _____ \$ _____

PRECIO TOTAL DEL CONTRATO:	\$ _____
-----------------------------------	----------

Explicación de ciertos cargos

Los cargos son solamente para los artículos que usted seleccionó o que son obligatorios. Si la ley, el cementerio o el crematorio nos exigen usar algún artículo, a continuación le explicaremos las razones por escrito.

Razón por uso de contenedor para sepultura exterior u otros conceptos: (describa): _____

Condiciones de Pago

Debemos depositar su dinero en una institución financiera aprobada por el Departamento Bancario en un plazo de 30 días desde que se recibió. Sin embargo, podemos conservar el 50% de cada pago que usted efectúa hasta un 10% del precio total del contrato para nuestros gastos de venta. A continuación se describe la forma en que usted pagará este contrato:

Contrato en efectivo _____ Contrato de venta en cuotas _____ (seleccione uno)

VENDEDOR - ACREEDOR				
TASA DE INTERÉS ANUAL (El costo de su crédito a tasa anual)	COSTO POR FINANCIAMIENTO (El monto en dólares del costo de su crédito)	CANTIDAD FINANCIADA (El monto de crédito proporcionado a usted o a su nombre)	TOTAL DE PAGOS (El monto que usted habrá pagado después de haber efectuado todos los pagos indicados en el plan)	PRECIO TOTAL DE VENTA (El costo total de su compra a crédito, incluyendo su enganche de \$ _____)
0%	\$0.00	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Su calendario de pagos es el siguiente:				
Número de pagos	Monto de los pagos	Fecha para efectuar los pagos		
PRE-PAGO: Si usted termina de pagar antes no tendrá que pagar penalización. INFORMACIÓN ADICIONAL: Consulte los documentos de su contrato para información acerca de falta de pago, incumplimiento, el derecho a acelerar los pagos y el requerimiento de pago completo antes de la entrega de los productos y servicios contratados por el vendedor.				

DETALLE DEL MONTO FINANCIADO DE \$ _____. El monto total financiado deberá acreditarse a su cuenta con el vendedor.

Definiciones del Contrato

Beneficiario del contrato – La persona para quien se compra este contrato.

Persona responsable – La persona que es legalmente responsable de la disposición de los restos del beneficiario del contrato. (La Sección 711.002 del Código de Salud y Seguridad de Texas define quién tiene el derecho de controlar la disposición de los restos.)

Proveedor- La persona que firma este contrato y acuerda entregar los bienes y servicios fúnebres seleccionados. El vendedor y el proveedor pueden ser la misma compañía. (La Sección 154.161 del Código de Finanzas de Texas define las responsabilidades del proveedor.)

Comprador (“Usted”) - La persona que está contratando la compra de los bienes y servicios fúnebres. Esta persona también puede ser el beneficiario del contrato. Si usted es también el beneficiario del contrato, entonces después de su fallecimiento “usted” significa la persona responsable.

Vendedor (“Nosotros”) - La compañía que cuenta con un permiso de Texas para vender contratos de beneficios fúnebres prepagados y que firma este contrato.

Previsiones Generales

Servicios y productos garantizados (A): Siempre y cuando usted siga los plazos y condiciones de este contrato y después del fallecimiento del beneficiario del contrato, el proveedor debe entregar todos los artículos seleccionados en la página 1 del contrato sin costo adicional para usted. El proveedor recibirá el dinero depositado para estos artículos y la parte proporcional del ingreso en depósito para la entrega de estos artículos. El proveedor no tiene la obligación de reembolsarle a usted ninguna parte proporcional del dinero bajo este contrato en depósito para entregar estos artículos.

Productos de pago anticipado no garantizados (B): Los precios para estos artículos son estimados solamente y los costos finales se basarán en los precios existentes al momento que los artículos sean entregados por el proveedor. Después de la muerte del beneficiario del contrato, el proveedor paga a terceros estos artículos de parte suya. El proveedor deberá aplicar los fondos y la parte proporcional del ingreso en depósito para estos artículos al precio de compra actual de tales artículos. El proveedor puede llegarle a solicitar más dinero a usted si los montos pagados y la parte proporcional de los ingresos en depósito **son menores** al precio de compra actual para la entrega de estos artículos. El proveedor deberá reembolsarle a usted o a su herencia si los montos pagados y la parte proporcional de los ingresos en depósito **son mayores** al precio de compra actual para la entrega de estos artículos.

La persona responsable puede, al momento del funeral, agregar, ceder, cancelar o modificar **cualquiera** de los artículos de pago anticipado no garantizado incluidos en este contrato. Si existe un saldo positivo, este podría:

- (1) reembolsársele a usted o a su herencia; o bien,
- (2) usarse para pagar productos o servicios adicionales para el funeral.

Impuestos: Usted o su herencia pueden incurrir en obligaciones fiscales a causa de las ganancias obtenidas de los depósitos realizados bajo este contrato. Pero estas ganancias no les serán pagadas nunca a usted. (Ver Resolución de Rentas Internas (“IRS”) 87-127 y Sección del Código 685 de IRS)

No se garantizan: El vendedor y el proveedor no garantizan, de manera expresa o implícita de aptitud o idoneidad para un propósito particular los bienes que se compran bajo este contrato. Las únicas garantías son las que se expresan o están anotadas por el fabricante. Solamente se entregarán bienes de marca específica donde así se indique. Además, no se hace un compromiso de que los artículos específicos seleccionados para los artículos de pago anticipado estarán disponibles al momento del fallecimiento.

Cambio de domicilio: Todas las partes deben notificarse entre si, por escrito, cada vez que haya algún cambio de domicilio.

Proveedor sucesor: Usted no puede cambiar al proveedor, aunque usted se mude, a menos que nosotros y el proveedor lo acordemos por escrito.

Préstamo: Usted no puede sacar un préstamo contra el dinero depositado para este contrato.

Cancelación: Usted no puede hacer una cancelación parcial de este contrato. Esto significa que usted no puede cambiar los bienes y servicios fúnebres seleccionados durante la vigencia de éste contrato, a menos de que se ejecute un nuevo contrato. Usted podría cambiar otros términos del contrato solamente mediante un acuerdo por escrito y firmado por todas las partes. (Por ejemplo, cambio de las condiciones de pago.)

Acuerdo íntegro: Este contrato constituye el acuerdo íntegro entre las partes. Este contrato compromete a las partes o a cualquier otro sucesor que asuma sus derechos y obligaciones establecidas bajo este contrato.

Cambio de beneficiario del contrato: Usted puede cambiar el beneficiario de este contrato en cualquier momento antes de su fallecimiento. Usted debe notificarnos ello a nosotros y al proveedor por escrito.

Cancelación de Contrato

Usted puede decidir renunciar a su derecho a cancelar este contrato. Usted hace esto firmando una Renuncia al Derecho de Cancelación por separado. **Si usted firma una Renuncia al Derecho de Cancelación por separado, usted no podrá cancelar su contrato ni recibir un reembolso.**

Si usted cancela este contrato EN UN PLAZO DE UN AÑO después de haberlo firmado y si sus pagos están al corriente, nosotros tenemos la obligación de reembolsar la cantidad que resulte mayor de:

- (1) 90% del monto real de dinero que usted haya pagado, o
- (2) el monto de dinero que hayamos depositado en la institución financiera aprobada para su contrato. Lea la sección de Condiciones de Pago de este contrato para saber el monto de dinero que será depositado para usted.

Si usted cancela este contrato DESPUÉS DEL PRIMER AÑO, usted recibirá el monto de dinero depositado, menos el monto que podemos conservar, MÁS la mitad del ingreso neto que se ha ganado sobre el depósito.

Si usted desea cancelar este contrato, la solicitud debe hacer por escrito en los formularios indicados por el Departamento Bancario. Usted debe recibir su reembolso por cancelación dentro de 30 días después de haber enviado su aviso por escrito.

Si somos nosotros lo que solicitamos que cancele este contrato, usted recibirá un reembolso de todo el dinero pagado y del ingreso neto ganado sobre el mismo.

Incumplimiento de Contrato

Este contrato podría anularse **si usted tiene más de 30 días de retraso en un pago programado** y nosotros podríamos:

- (1) cancelar este contrato y reembolsarle a usted el beneficio de cancelación tal como se describe anteriormente; o,
- (2) aplicar el dinero depositado a un nuevo acuerdo de beneficios fúnebres.

Si el beneficiario del contrato muere y usted NO ha pagado este contrato en su totalidad, entonces el proveedor no está obligado a entregar los bienes y servicios fúnebres seleccionados a menos que,

- (1) Usted haya cumplido con sus obligaciones de hacer todos los pagos requeridos bajo este contrato; y,
- (2) Usted pague el saldo restante de este contrato antes del servicio fúnebre, o, el proveedor acuerde por escrito sobre otro arreglo de pago.

Si el proveedor cierra y se retira del mercado antes del fallecimiento del beneficiario del contrato, o de lo contrario es incapaz de cumplir con los términos del contrato; entonces,

- (1) Usted y el vendedor pueden acordar usar a un proveedor sucesor que acuerde cumplir con los términos del contrato; o,
- (2) Usted puede someter un reclamo con el Fondo de Garantía para Contratos Fúnebres Prepagados. Este fondo garantiza la obligación del vendedor; o,
- (3) Usted puede cancelar el contrato y recibir un reembolso basado en el beneficio de cancelación.

El Fondo de Garantía para Contratos Fúnebres Prepagados cubre este contrato.

Cambios a la Disposición en el Momento del Fallecimiento

Si usted es el comprador y el beneficiario del contrato, usted es la única persona que puede cambiar el método de su disposición seleccionada en este contrato. Un cambio de disposición solamente se puede efectuar con su firma en un documento escrito con nuevas instrucciones **DESPUÉS** de la fecha de este contrato.

Si usted es el comprador pero NO el beneficiario del contrato, usted puede cambiar el método de disposición a menos de que el beneficiario del contrato haya firmado instrucciones por escrito respecto a su disposición.

Cambios a los Servicios y Productos Garantizados en el Momento del Fallecimiento

Relacionados con contratos no completamente pagados: Si los pagos están vencidos en el momento del fallecimiento, este contrato **no se** considera completamente pagado y el servicio fúnebre final pudiera ser diferente al funeral que usted planeó.

Relacionados con contratos completamente pagados: Si ya no existen pagos adicionales pendientes en el momento del fallecimiento, para los servicios y productos garantizados, este contrato se considera completamente pagado. Sin embargo, la persona responsable puede decidir cambiar sus selecciones hasta en un 10% de los servicios y productos garantizados. El proveedor debe dar un crédito si los cambios resultan en costos menores, pero no tiene la obligación de reembolsar ningún dinero.

Además, la persona responsable y el proveedor pueden acordar cambios que excedan el 10% de los servicios y productos garantizados seleccionados. Si la persona responsable y el proveedor acuerdan hacer los cambios que excedan el 10%, el proveedor debe dar crédito por cualquier cambio que disminuya los costos y de ser el caso, emitir un reembolso a su herencia. La persona responsable debe pagar al proveedor cualquier cambio que de como resultado un aumento en los costos.

Usted puede evitar todos los cambios a los servicios y productos garantizados que ha seleccionado bajo un contrato completamente pagado firmando el cuadro siguiente.

Soy el comprador y el beneficiario del contrato. **No** autorizo a la persona responsable a efectuar ningún cambio a los **servicios y productos garantizados** que he seleccionado en la página 1 de mi contrato completamente pagado.

Firme aquí para confirmar que ésta es su decisión. _____

Firmas y Avisos Requeridos

No firme este contrato hasta que usted: (1) lo hay leído, (2) haya tenido la oportunidad de hacer preguntas y de revisar el portal de Internet con información sobre los arreglos por anticipado en www.prepaidfunerals.texas.gov, (3) haya recibido una copia de la lista general de precios del proveedor, (4) haya recibido una copia del folleto informativo del vendedor sobre arreglos por anticipado (para contratos que se vendan después del 1º de junio de 2010), y (5) le hayan ofrecido la lista de precios de ataúdes del proveedor y la lista de precios de contenedores para sepultura exterior antes de discutir o que le hayan mostrado tales productos. Usted debe recibir una copia de este contrato firmado. Mantenga este contrato para proteger sus derechos legales.

Si usted firma este contrato en un lugar **diferente** al lugar de negocio del vendedor/proveedor, usted puede cancelar este contrato en cualquier momento antes de la medianoche del tercer día hábil después de la fecha de este contrato. Vea el formulario de Aviso de Cancelación que se le ha proporcionado para una explicación de este derecho. Usted no tiene este derecho si el contrato se firma en el lugar de negocio del vendedor/proveedor.

Usted certifica, mediante la firma de este contrato que el número de Seguro Social indicado a continuación es el número correcto que se le ha emitido. Usted certifica también que no está sujeto a ningún tipo de retención o cualquier otra orden que requiera de un informe especial para el IRS. Usted recibirá una copia de este contrato y el vendedor/proveedor conservará el contrato original. Si se requiere de una firma del representante del vendedor, usted recibirá una copia del contrato con doble firma en un plazo de 30 días después de la aceptación y ejecución final.

Firmado el ____ de __, 20__ en el: lugar del vendedor/proveedor, o en _____ (Lugar)

Firma del **comprador**

Firma del **proveedor**

Número de Seguro Social del **comprador**

Nombre en imprenta del **proveedor**

No. de teléfono

Nombre en imprenta del **comprador** No. de teléfono

Domicilio del **proveedor**

Domicilio del **comprador**

Ciudad

Estado

Código postal

Ciudad Estado Código Postal

Firma del **vendedor**

Nombre en imprenta del **vendedor**

Nombre en imprenta y fecha de nacimiento del **beneficiario del contrato**

Domicilio del **vendedor**

No. de teléfono

Domicilio del **beneficiario del contrato**

Ciudad

Estado

Código Postal

Ciudad Estado Código Postal

Fecha y firma del representante del vendedor (*si se requiere*)

Las preguntas deberán dirigirse según se indique a continuación. Todas las quejas deben ser por escrito.

Para el Contrato Prepagado:
Texas Department of Banking
(Departamento Bancario de Texas)
2601 N. Lamar
Austin, Texas 78705
1-877-276-5554 (llamada gratuita)
www.dob.texas.gov

Para el Servicio Fúnebre o Director de Funeraria:
Texas Funeral Service Commission
(Comisión de Servicios Fúnebres de Texas)
P. O. Box 12217
Austin, Texas 78711
1-888-667-4881 (llamada gratuita)
www.tfsc.texas.gov